

La comunicación indígena en Argentina. Abordajes y debates en torno a los medios audiovisuales *Indigenous communication in Argentina. Approaches and debates around audiovisual media*

Emilia Villagra

 <https://orcid.org/0000-0002-5639-7997>

CONICET y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

emivillagra93@gmail.com

Recibido: 28-08-2020
Aceptado: 16-10-2020



Resumen

En este artículo presentamos un estado de la cuestión sobre los estudios y abordajes de la comunicación indígena. Nos centramos en indagar en los procesos políticos y las disputas por los modos de nombrar e incluir a los pueblos indígenas como proveedores de servicios de comunicación audiovisual en el marco de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina. Para ello, en primer lugar, planteamos una revisión sobre investigaciones interdisciplinarias del campo de la comunicación indígena desde la década de 1950, poniendo especial atención en el surgimiento de experiencias argentinas. En segundo lugar, analizamos las demandas de estos pueblos en torno a la propuesta por el "derecho a la comunicación con identidad" durante los debates y la aplicación de dicha ley en el periodo 2009-2015.

Palabras clave: medios de comunicación, pueblos indígenas, comunicación con identidad, participación.

Abstract

In this article we present a state of the art on studies and approaches to indigenous communication. We focus on investigating political processes and disputes over the ways to name and include indigenous peoples as providers of audiovisual communication services within the framework of the enactment of the Law on Audiovisual Communication Services in Argentina. To do this, in the first place, we propose a review of interdisciplinary research in the field of indigenous communication since the 1950s, paying special attention to the emergence of Argentine experiences. Second, we analyze the demands of these peoples regarding the proposal for the "right to communication with identity" during the debates and the application of said law in the period 2009-2015.

Keywords: media, indigenous villages, communication with identity, participation.

Sumario

1. Introducción | 2. La comunicación indígena latinoamericana: características, articulaciones y modos de abordar los procesos mediáticos | 2.1. Las experiencias de comunicación indígena en Argentina: entre la educación popular, el desarrollo y la visibilidad pública | 3. Los pueblos indígenas ante la LSCA: "comunicación con identidad" y disputas por los modos de nombrar(se) | 3.1. Antecedentes de normativas y convenios previos a la LSCA | 3.2. Los debates en torno a la "comunicación con identidad" | 4. Reflexiones finales | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Villagra, E. (2020): "La comunicación indígena en Argentina. Abordajes y debates en torno a los medios audiovisuales", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 8 (2): 316-326. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v8i2.394>

1. Introducción¹

Los debates y la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) 26.522 en 2009, renovaron los estudios sobre comunicación popular en Argentina, campo que, desde los desplazamientos teóricos de la década de 1980, había quedado relegado en la investigación académica². En este sentido, las disputas públicas en torno a la "inclusión" y "pluralidad" de voces favorecieron las discusiones sobre aquella "otra comunicación" (Vinelli, 2014: 37), finalmente denominada en la ley como medios "sin fines de lucro". En este escenario, los debates pusieron en tela de juicio no sólo aspectos de reserva en el espectro radioeléctrico, sino también planteos en torno a qué se entiende por comunicación popular, alternativa, comunitaria e indígena desde aspectos teórico-metodológicos.

Históricamente, en América Latina, el campo complejo y polifacético de los estudios sobre comunicación popular se ha caracterizado por definiciones ambiguas que, lejos de sintetizarse en respuestas totalizadoras, refieren a la construcción identitaria y política de cada proyecto comunicacional. En este sentido, estas nociones también conllevan algunos criterios como consenso general que parten de determinadas lógicas y maneras de ejercer el periodismo para abordar la desigualdad social. Desde 1960, este campo empezó a configurarse albergando gran parte de las experiencias desarrolladas, estudiando la emergencia de procesos comunicacionales emancipadores y liberadores, estrechamente vinculados a la Teología de la Liberación y la educación popular (Freire, 1970, 1999; Alfaro, 1988).

En este contexto, surgieron también los debates sobre "una constelación de apellidos emparentados entre sí" (Kaplún, 2007: 311) que irrumpieron en el escenario académico para poner en valor prácticas comunicacionales llevadas adelante por distintos movimientos y grupos sociales. Estos "apellidos" se fueron conjugando mientras se desarrollaban experiencias vinculadas a otras formas de construcción social en los territorios: comunicación para el desarrollo, cambio social, ciudadanía, rural, popular, alternativa, comunitaria e indígena (Gumucio Dagrón, 2001; Krohling Peruzzo, 2001; Kaplún, 2007; Kejval, 2009; Mata, 2009).

En este artículo nos centramos en indagar en los procesos políticos y las disputas por los modos de nombrar e incluir a los pueblos indígenas³ como proveedores de servicios de comunicación audiovisual en el marco de la sanción de la LSCA en 2009. Para ello, en primer lugar, planteamos una revisión sobre los estudios y abordajes interdisciplinarios de la comunicación indígena desde la década de 1950, poniendo especial atención en el surgimiento de experiencias argentinas. En segundo lugar, analizamos las demandas de los pueblos indígenas en torno a la propuesta por el "derecho a la comunicación con identidad" durante los debates y la aplicación de dicha ley en el periodo 2009-2015. En términos metodológicos configuramos un corpus de la temática con el fin de revisar el campo de estudio y los abordajes sobre la comunicación indígena. Para ello indagamos en trabajos académicos publicados en libros, revistas y actas de congreso, así como también producciones elaboradas por las organizaciones indígenas y organismos del Estado nacional, como leyes, convenios, manuales de comunicación y propuestas públicas.

Nuestra hipótesis sostiene que, a partir de la aplicación de la LSCA, durante el periodo 2009-2015, se promovieron espacios de participación indígena en torno a los medios audiovisuales, aunque el proceso no estuvo exento de dificultades y diferencias respecto al modo de incluirlos y nombrarlos.

¹ Este trabajo es parte de la investigación doctoral propia desarrollada en el marco del Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Córdoba.

² Nos referimos al reemplazo de "comunicación y cultura" por "comunicación/cultura" (Schmucler, 1984) y el desplazamiento a un análisis de los medios a las mediaciones de Jesús Martín Barbero (1987). Si bien esto provocó que se conjugaran saberes entre las organizaciones sociales y la academia, los estudios sobre medios comunitarios, populares y alternativos siguieron siendo considerados como "marginales" respecto a otras corrientes del campo comunicacional.

³ A lo largo de este trabajo usamos la noción de "pueblos indígenas" para referirnos a las comunidades y organizaciones que se reconocen como descendientes y habitan el territorio argentino. Según el Ministerio de Cultura de la Nación, existen 38 pueblos distribuidos a lo largo y ancho del país. Véase: https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/

2. La comunicación indígena latinoamericana: características, articulaciones y modos de abordar los procesos mediáticos

En este apartado reconstruimos brevemente una genealogía del desarrollo de la comunicación indígena en América Latina. Nos centramos en analizar las características de estos medios y sus articulaciones con los procesos de lucha en distintos ámbitos. Nutrimos la reflexión sobre estas experiencias a partir de investigaciones que han abordado las prácticas audiovisuales y la constitución de redes comunicacionales en Latinoamérica.

En primer lugar, destacamos que el desarrollo de este tipo de experiencias tiene sus raíces en la década de 1950, aunque eran nombradas de otra forma (mineras, rurales, campesinas). Muchas de estas iniciativas estaban vinculadas a la Iglesia Católica como, por ejemplo, Radio Sutatenza en Colombia. En este sentido, la programación radiofónica transmitía gran parte de sus contenidos en idiomas nativos, aunque su objetivo principal era combatir el analfabetismo y contribuir al “desarrollo” y la “modernización” de las formas de producción campesinas (Pulleiro, 2012). Al calor de estas experiencias que empezaban a desarrollarse, las primeras investigaciones y producciones académicas que reflexionaban sobre este tipo de prácticas eran incluidas en los estudios sobre comunicación popular.

Según Doyle (2013), desde mediados de los 80 y principios del 2000, estas experiencias de comunicación comenzaron a ser nombradas como espacios de “comunicación indígena”, a denominarse en torno a características y especificidades que reivindicaban la “indigeneidad” y articular demandas vinculadas a las disputas por las tierras. En este sentido, esto coincide también con la constitución de las primeras redes de comunicadoras y comunicadores de medios indígenas latinoamericanos, que cobró centralidad como estrategia de visibilización a nivel continente. De este modo, en México se creó en 1985 el Consejo Latinoamericano de Cine y Video de los Pueblos Indígenas (CLACPI), en 1996 Bolivia desarrolló el Plan Nacional Indígena-Originario de Comunicación Audiovisual y en 1997 nació la Red Kiechwa Satelital entre Ecuador, Bolivia, Perú y Argentina (Salazar, 2002; Doyle, 2013).

En Argentina, en 2001 se creó la Red de Comunicación Indígena (RCI), integrada originalmente por las provincias de Chaco y Formosa, y el Instituto de Cultura Popular (INCUPO), y en 2011 la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina (CCAIA). Así mismo, en 2002, comenzó a emitirse el programa radiofónico “La Voz Indígena” en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta. Un tiempo más tarde, fue una de las primeras emisoras en consolidarse, apoyada por la Asociación de Trabajadores en Desarrollo (ARETEDE) y la Universidad Nacional de Salta (UNSa) sede Tartagal (Lizondo, 2015; Doyle, 2016). Al respecto, Doyle (2013) señala que un papel importante en el desarrollo de estos medios lo tuvieron las agencias de cooperación internacional que financiaban formaciones y capacitaciones para la creación de medios de comunicación indígenas, campesinos y/o rurales desde mediados de 1980.

De igual modo, las investigaciones académicas también comenzaban a reconfigurar sus estudios, primero desde una perspectiva comunicacional y luego incorporando enfoques desde la antropología y las ciencias sociales en general. En este sentido, consideramos que estos trabajos se consolidaron sobre tres ejes posibles de diferenciar: 1) analizando las transformaciones políticas, las legislaciones y los marcos normativos (Hernández y Calcagno, 2003; Sandoval Forero y Mota Díaz, 2011); 2) indagando en aspectos tecnológicos y concibiendo a los medios como herramientas de emisión y trasmisión de las culturas (Romo, 1990; Borja, 1998; Fuenmayor y Antepaz, 2009; Castells i Talens, 2011) y; 3) estudiando a la comunicación indígena en torno a las identificaciones étnicas y al servicio de sus luchas políticas (Salazar, 2002; Van Dam, 2007; Bustamante, 2013; Lizondo y Ortega, 2013; Lizondo, 2015, 2017; Magallanes-Blanco *et al.*, 2016; Doyle, 2016, 2018; Andrada, 2019).

2.1. Las experiencias de comunicación indígena en Argentina: entre la educación popular, el desarrollo y la visibilidad pública

En Argentina, durante la década de 1970, surgieron las primeras experiencias de comunicación indígena vinculadas a la promoción y la educación popular. Por ejemplo, el Instituto de Cultura Popular (INCUPO), entidad gubernamental fundada en 1969, nació bajo la inspiración religiosa de instituciones que promovían la gestación y el fortalecimiento de organizaciones de base (de Dios y Vigil, 1985). INCUPO fue creado en Reconquista, Santa Fe, con el impulso de la Iglesia Regional del nordeste argentino.

Desde esta perspectiva, en el marco de un diagnóstico que realizaban sobre las condiciones de vida de la población en Argentina, la Iglesia motivó la creación de este instituto con el objetivo de que trabajara en torno a la alfabetización de adultos mediante producciones radiofónicas (Peppino Barale, 1999). Esta institución desarrollaba gran parte de sus actividades en el norte argentino a través de centros que eran gestionados por promotores y técnicos. Con el objetivo de producir programas radiales, cartillas y folletos con temas específicos, periódicos de publicación mensual y cassettes, el instituto trabajaba en pos de la "apropiación y profundización del saber y en la experiencia histórica de protagonismo" (de Dios y Vigil, 1985: 56).

En líneas similares a esta impronta de trabajo e intervención, surgieron otras experiencias argentinas impulsadas por la Iglesia Católica. Según Doyle (2016: 164), en Neuquén nacieron experiencias mapuches de comunicación popular por iniciativa del obispo Jaime De Nevares, a través del Servicio Pastoral para la Comunicación del Obispado de Neuquén. Este espacio editaba, desde 1981, la Revista Comunidad y producía materiales radiofónicos que contaban con la participación de organizaciones y comunidades del Pueblo Mapuche. Por ejemplo, se produjo una colección denominada "Memoria de la Tierra" que consistía en una serie de "relatos de ancianos y autoridades de veinticuatro comunidades mapuche, referidos a la invasión militar de su territorio, la odisea de los grupos y comunidades y algunos de los problemas sufridos en la posesión de sus tierras" (Doyle, 2016: 164).

En este sentido, las instituciones religiosas condensaron gran parte de las primeras actividades en medios de comunicación que contaban con la participación de pueblos indígenas durante el siglo XX. Los encuentros organizados por las iglesias pueden considerarse los primeros ámbitos de "educación popular" y "desarrollo" donde empezó a consolidarse la formación de comunicadores populares de estos pueblos.

A principios del 2000, algunas organizaciones de pueblos indígenas comenzaron a capacitarse con gente de las universidades nacionales, como por ejemplo La Voz Indígena de Tartagal en Salta que contó con el apoyo de la Universidad Nacional de Salta (Lizondo, 2015; Doyle, 2016). También la Confederación Mapuche de Neuquén, quienes tenían vínculos con la FM Pochahullo de San Martín de Los Andes y la Universidad Nacional del Comahue (Doyle, 2016). Por otro lado, la comunidad Cuesta del Ternero en Río Negro y El Hoyo en Chubut, difundían sus noticias por medio de Radio Alas, en El Bolsón, con el apoyo de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) (Yanniello, 2014). En este contexto, se creó la Red de Comunicación Indígena (RCI), también impulsada por INCUPO e integrada por corresponsales de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco y Santa Fe. Como plantea Doyle (2016), a diferencia de las experiencias pioneras en la década de 1980, estos espacios ya no tenían como finalidad la alfabetización y la labor pedagógica, sino la organización política para visibilizar disputas identitarias, demandas territoriales y reclamos en torno a los derechos indígenas.

Así mismo, en el año 2001, a través del Programa Radios en Escuelas Rurales y de Frontera que formaba parte de un convenio entre el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se autorizó por primera vez una transmisión con programación bilingüe que incluía el castellano y el guaraní. Esta radio escolar fue la FM Cheru, del pueblo ava-guaraní de Misión San Francisco en la localidad de Pichanal, Salta (Carrazana, 2013). También, en el año 2003, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) inauguró, en la localidad de Quimilí, su emisora FM del Monte (Desalvo, 2014).

Por otro lado, en 2001 también surgieron otras experiencias vinculadas a procesos de identificación, articulaciones de clase y nuevos discursos públicos de autoidentificación étnica. Nos referimos al grupo "Mapurbe" de jóvenes activistas mapuches que, buscando incluir la problemática urbana, crearon la campaña "Autoafirmación Mapuche Wefkvletuyi" ("estamos resurgiendo"). Estos se expresaban mediante la performance, combinando demandas tradicionales y demandas juveniles contemporáneas. En este sentido, los jóvenes se apropiaron del uso de medios de comunicación y ciertas disciplinas artísticas, incluyendo estéticas como el "punk" y el "heavy metal", con el objetivo de resignificar pertenencias colectivas y políticas (Kropff, 2003, 2004). Así, las primeras experiencias surgieron por la necesidad de contar sus propias historias y disputar no sólo el acceso a las tecnologías, sino también los modos de nombrarse y ser nombrados.

En este contexto, algunas organizaciones formaron las primeras redes que conformarían los debates en torno al "derecho a la comunicación con identidad" en el marco de las discusiones del anteproyecto de la LSCA. Sobre esto nos detendremos con el objetivo de reflexionar respecto al vínculo entre el Estado y los pueblos indígenas durante el período 2009-2015.

3. Los pueblos indígenas ante la LSCA: "comunicación con identidad" y disputas por los modos de nombrar(se)

Así como los debates y la sanción de la LSCA pusieron en discusión la existencia de medios comunitarios, populares y alternativos, también habilitó las disputas por el reconocimiento de radios y televisoras desarrolladas por los pueblos indígenas que, por primera vez, fueron incluidos en las reglamentaciones. De este modo, la dirección que adoptaron las políticas de comunicación en torno a la visibilidad pública de identidades específicas representó un momento particular en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, especialmente durante el período 2009-2015. En este sentido, consideramos que este diálogo renovado, en tanto proceso de construcción de hegemonía cultural que tuvo como principal interlocutor al Estado requiere de una revisión de los horizontes propuestos, así como de un análisis de las transformaciones que, desde el "campo popular", resignificaron las pertenencias colectivas.

Particularmente nos referimos al desarrollo de la "comunicación con identidad", noción que nació al calor de ciertos acuerdos y desacuerdos en torno al modo en que los pueblos indígenas proponían ser contemplados en la LSCA. En este sentido, años anteriores a estos debates algunas organizaciones de estos pueblos ya habían planteado revertir la situación de invisibilización en los medios masivos de comunicación. Sin embargo, las demandas por ejercer el "derecho a la identidad" y el "derecho a la comunicación" fueron discutidas y presentadas formalmente ante el Estado cuando se estaba redactando el proyecto audiovisual. En consecuencia, estas negociaciones no estuvieron exentas de tensiones, no sólo por aspectos vinculados a la legitimidad y el reconocimiento, sino también por ciertos marcadores de la "indigeneidad" que eran negados por gran parte del Estado y la sociedad en general.

3.1. Antecedentes de normativas y convenios previos a la LSCA

Tal como mencionamos anteriormente, los primeros convenios entre entidades públicas e instituciones tuvieron lugar a principios del 2000. De esta forma, el COMFER coordinó el Programa de Radios en Escuelas Rurales y de Frontera, desarrollado junto con el Ministerio de Educación de la Nación. Esto significó, por primera vez en Argentina, una ruptura en torno a la legalidad de los medios comunitarios, ya que hasta ese momento no existía reglamentación alguna que permitiera la potestad de licencias radiofónicas a organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, asociaciones, cooperativas, sindicatos, etc. En este sentido, la antigua normativa de la dictadura de Jorge Rafael Videla, mediante el decreto de Radiodifusión 22.585, incluía sólo al sector privado o estatal como proveedor audiovisual, e incluso el Estado era considerado un subsidiario de los medios privados.

Mediante el Programa de Radios en Escuelas Rurales y de Frontera se generaron las primeras autorizaciones para pueblos indígenas, aunque en su mayoría eran medios que articulaban sus actividades con instituciones educativas y tenían como objetivo mejorar las condiciones económicas y sociales de estos pueblos a través de la "inclusión" y el "desarrollo local". Por ejemplo, la FM Cheru de Pichanal (Salta), fue instalada en la escuela Juan XXIII bajo la idea de "la educación desde la radio" (Portal de Radio y Televisión Americana, 2001).

En el año 2004, se creó el Programa Radios en Comunidades y Asociaciones Indígenas, a través de un convenio entre el COMFER y el INAI. Según Doyle (2016), este convenio recuperaba la demanda por el derecho a la comunicación planteada por las organizaciones indígenas en el año 1997, durante el Foro Nacional del Programa de Participación de Pueblos Indígenas. En este contexto, desde el INAI se buscaba "prestar un servicio de interés sociocultural y seleccionar a las comunidades potencialmente aptas para la instalación de radios" (Doyle, 2016: 169). De este modo, la autora señala que en este contexto se crearon siete emisoras indígenas en cinco pueblos distintos: cuatro mapuches (FM Newen We Ce, en Junín de los Andes, Neuquén; AM Wajzugún 800 KHZ, en San Martín de los Andes, Neuquén; FM Kiñe Cristal Mapuche 102.5, en Los Toldos, Buenos Aires; y FM Aletwi Wiñalfe 90.9 en Aluminé, Neuquén), dos kollas (FM 90.7, Isla de Cañas, Salta; y FM América 90.7 Abra Pampa, Jujuy), dos qom (Fm 90.7 Radio Qomunitaria 90.7, en Pampa del Indio, Chaco; y FM Viquen 90.7 en Villa Río Bermejito, Chaco), y finalmente una diaguita-calchaquí (FM 90.7, en Seclantás, departamento de Molinos, Salta).

Posteriormente, se conformó la Coalición por una Radiodifusión Democrática y se redactaron los “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación” con el objetivo de impulsar la formulación de una reglamentación que reemplazara la vigente. En este contexto, en el año 2005, se sancionó la ley 26.053 que regularizó la situación de las radios comunitarias, modificando el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión 22.585 que impedía la participación de organizaciones sin fines de lucro al espectro radioeléctrico.

Bajo este escenario, en el año 2009, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió al Congreso el primer borrador de la LSCA que, a partir de 23 foros de discusión desarrollados en distintas provincias del país, acabó con la elaboración del proyecto final en el mes de octubre del mismo año. En consecuencia, algunas comunidades y organizaciones de pueblos indígenas participaron exponiendo, discutiendo y desafiando el modo en el que querían ser reconocidos por el Estado nacional.

3.2. Los debates en torno a la “comunicación con identidad”

Previo a que el proyecto de la LSCA fuera aprobado, se desarrollaron algunos debates públicos en torno al modo en que los pueblos indígenas querían ser contemplados en los 21 puntos elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática. En el año 2008, FARCO realizó una Asamblea Anual del Foro Argentino de Radios Comunitarias en la provincia de Córdoba, en la que participaron dos redes de medios indígenas: la Red de Comunicación Indígena y la Red de Emisoras Interculturales de Neuquén. Allí, las organizaciones plantearon que los pueblos indígenas fueran incluidos como sujetos de derecho, pero diferenciados del sector comunitario. Esto generó una de las primeras disputas y tensiones en diálogo con organizaciones no indígenas y el Estado, dado que los 21 puntos ya no podían ser modificados (Doyle, 2016).

De este modo, cuando el proyecto de ley comenzó a ser discutido en el año 2009 en el marco de los Foros de Participación Pública, esta demanda fue reiterada junto con otras nuevas⁴. Entre ellas, se sumaba la crítica de que el proyecto de ley contemplaba “lenguas indígenas” y no “idiomas indígenas”⁵ y, además, se solicitaba que los pueblos indígenas contaran con un representante en el Consejo Federal de Comunicación y dos en el Consejo Consultivo Honorario de Medios Públicos⁶.

En este contexto, se conformó el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), el cual se constituyó como el principal interlocutor de las demandas indígenas no solo en materia comunicacional sino también en otros aspectos. Cabe destacar que, desde entonces, el ENOTPO se consolidó como un espacio “oficialista” en relación con el gobierno, el cual discutía y negociaba con el Estado la agenda referida a estos pueblos.

Posteriormente, en el año 2010, el marco del Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios por un Estado Intercultural realizado en la Ciudad de Buenos Aires, organizaciones que formaban parte del Consejo Latinoamericano de Cine y Comunicación de Pueblos Indígenas, el ENOTPO, más la presencia de otros representantes de comunidades del país, presentaron un documento denominado “Propuesta de inclusión del derecho a la comunicación con identidad de organizaciones de los pueblos originarios en el anteproyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual”. Allí, se discutió la modalidad de reconocimiento, promoción y financiamiento para la sostenibilidad de los medios.

Los representantes de pueblos indígenas plantearon que se los reconociera como sujetos de derecho público y no como parte del “sector privado sin fines de lucro”. Según Doyle (2016), a esta petición se le sumaba la demanda de ser reconocidos en una cuarta figura que se sumara a las tres que reconocía el anteproyecto de la ley (privado con fines de lucro, privado sin fines de lucro y público estatal).

⁴ Según Guzmán (2011), durante el desarrollo de estos foros hubo solo 14 intervenciones de participantes que se reconocían como “indígena” u “originario”.

⁵ En el año 2015, la Defensoría del Público elaboró un libro denominado *La comunicación en lenguas originarias* donde se incluyeron cinco de ellas: ava guaraní, quechua, mapu che zungun, qom la'qtac y wichi. Allí se reunieron algunos de los artículos de la ley, especialmente los que consideraban a estos pueblos.

⁶ El Consejo Federal de Comunicaciones es el encargado de elaborar y asesorar las políticas públicas de radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías digitales. Mientras que el Consejo Consultivo Honorario de Medios Públicos es el encargado de convocar audiencias públicas para analizar los contenidos y el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina (RTA).

A pesar de esa solicitud, el “sector pueblos indígenas” terminó siendo considerado como “sujeto de derecho público estatal”. De tal manera, a diferencia del “sector sin fines de lucro”, los pueblos indígenas, aunque no estaban incluidos en una categoría específica que los contemplara sólo a ellos, podían concursar como titulares de una autorización audiovisual sin límite temporal⁷.

De todos modos, una vez que la ley entró en vigencia, la Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) definió que sólo podían solicitar autorizaciones “las comunidades de Pueblos Originarios que posean personería jurídica y estén inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, perteneciente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, organismo entendido como autoridad de aplicación de la legislación sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes en el país” (LSCA, art. 151)⁸. Al respecto, en el año 2015, esta entidad lanzó oficialmente una línea exclusiva de financiamiento para proyectos de pueblos indígenas, denominada “Comunicación con Identidad”, en el marco de los Fondos de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual⁹. Esta fue, en definitiva, la única medida que contempló específicamente a los pueblos indígenas, tal como lo demandaban.

En este contexto, posterior a la aprobación de la ley, en el año 2012 un grupo de dirigentes indígenas fundó la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina (CCAIA) con el objetivo de continuar discutiendo y fomentando la participación, reflexión y desarrollo de la “comunicación indígena con identidad”. La CCAIA se formó a partir de un grupo de comunicadores que, en 2011 se desvinculó del ENOTPO, aunque sus miembros continuaron manteniendo su adhesión respecto al gobierno nacional. Este colectivo elaboró el primer manual denominado *Comunicación con identidad. Aportes para la construcción del modelo de comunicación indígena en Argentina*, el cual contó con el financiamiento del INAI. Allí desarrollaron “un instrumento de capacitación y formación” para “recuperar la voz pública” (Equipo de Comunicadores de Pueblos Originarios, 2012) que incluía las propuestas presentadas y discutidas durante el anteproyecto de la LSCA.

La COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD se enmarca en un contexto de revalorización de la identidad originaria, con el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, proceso que se viene desarrollando de formas muy diversas en nuestro país y todo el continente, en un contexto amplio donde la preparación de hombres y mujeres en materia de la comunicación desde una perspectiva del desarrollo integral con derecho, contribuye con la mayor pertinencia y realidad en lo referente a argumentaciones y auto-representaciones sólidas y legítimas de los propios Pueblos Indígenas. En este sentido, comunicadoras y comunicadores sostenemos que este proceso incidirá en la constitución de procesos de comunicación indígena en el terreno audiovisual, que apoyarán efectivamente un mayor uso de la comunicación audiovisual en los procesos internos de desarrollo, fomentando el diálogo, reflexión y participación en sus organizaciones en la definición de nuestra propia visión del desarrollo (Equipo de Comunicadores de Pueblos Originarios, 2012: 9).

De este modo, el manual presentaba una serie de principios y valores en torno a la militancia de la comunicación indígena, roles y tareas a desarrollar por un comunicador, aportes para la descolonización de la palabra y herramientas para la sostenibilidad social, institucional y económica de los medios. En este sentido, en el marco del desarrollo de esta propuesta, la CCAIA planteaba que la “comunicación con identidad” representaba “un largo proceso de apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte del movimiento indígena en Argentina y el continente” (2012: 15).

⁷ El artículo 21 reconoce tres tipos de prestadores: de gestión estatal, gestión privada con fines de lucro y gestión privada sin fines de lucro. En tanto, el artículo 89, inciso f, menciona la reserva de un 33% del espectro para personas de existencia ideal sin fines de lucro, a diferencia del artículo 37 que asigna directamente “autorizaciones a personas de existencia ideal de derecho público estatal, Universidades Nacionales, Pueblos Originarios e Iglesia Católica (...) a demanda y de manera directa, de acuerdo con la disponibilidad del espectro, cuando fuera pertinente” (LSCA, art. 37). Cabe aclarar que los medios sin fines de lucro adquieren licencias solo por diez años, luego deben renovarlas.

⁸ Hasta diciembre de 2015 se otorgaron 55 nuevas autorizaciones a pueblos indígenas (véase, Doyle, 2016: 194).

⁹ El artículo 97, inciso f, señala que “el 10% de los fondos recaudados por Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual tienen que ser destinados a proyectos especiales de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de pueblos originarios” (LSCA, art. 97).

De igual forma, los debates en torno a esta noción también fueron resignificados y discutidos en ámbitos académicos. Allí, las primeras lecturas que surgieron mostraron cierto "recelo", prejuicio y negatividad por aceptar que esta propuesta se diferenciara del sector comunitario, popular o alternativo.

Al respecto, Liliana Lizondo (2015) contribuyó a los debates sobre el surgimiento de este nuevo "apellido", siendo una de las primeras en estudiar la experiencia de la radio La Voz Indígena y en analizar las definiciones respecto a las disputas por una "comunicación con identidad". Según la autora, esta categoría fue la elegida por los propios pueblos indígenas para definir "el tipo de comunicación producida por ellos" (2015: 114) en el marco de los procesos de consulta previos durante la elaboración de la ley. Sin embargo, señala que es un tipo de práctica que se legitima, ante todo, mediante su uso.

De este modo, Lizondo abrió un debate interesante con respecto a las nociones esencializadoras que pueden construir marcos teórico-metodológicos que se "amolden" (Fasano, 2015) a estructuras académicas ya consolidadas. También sobre las coyunturas políticas que habilitaron a que se desarrollaran nuevas discusiones no solo en el ámbito académico, sino también al interior de las organizaciones de pueblos indígenas, muchas de ellas impulsadas por el reconocimiento de la diferencia. En este escenario, las tensiones y negociaciones contempladas en el proceso de elaboración del marco regulatorio permitieron entrever ciertas fisuras y discrepancias sobre cómo abordar la cuestión indígena (tanto desde el Estado como también desde la academia) y, más aún todavía, cómo dialogar y generar espacios de consenso para responder a las demandas.

4. Reflexiones finales

El proceso de disputa política en torno a la inclusión de los pueblos indígenas como proveedores de servicios de comunicación audiovisual sin dudas se capitalizó en el marco de las transformaciones normativas durante la LSCA. En este sentido, la coyuntura política le dio centralidad a la "identidad" en tanto aspecto a negociar y rearticular mediante la apropiación y el uso de los medios de comunicación.

En este sentido, es notable como los estudios y abordajes de la comunicación indígena cobraron mayor relevancia a partir del surgimiento de nuevas experiencias desde 2009 en adelante. Esto amplió el campo de investigación en torno al uso de los medios de comunicación por parte de estos pueblos y profundizó en los sentidos contruidos y disputados a través de la "indigeneidad".

Sin embargo, es importante señalar que no todos los pueblos indígenas de Argentina formaron parte del ENOTPO ni mucho menos de los foros de consulta previos de la LSCA. Al respecto, Doyle (2016) señala algunos aspectos interesantes a tener en cuenta en relación a las acciones emprendidas por quienes eran considerados actores legítimos para discutir la política comunicacional ante el Estado:

Conformaron el área de comunicación del INAI, participaban en la organización de la Semana de Cine Indígena, eran los interlocutores entre el INAI y el AFSCA. Y mantuvieron la representación en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual. Ello motivó que, desde otras organizaciones indígenas (por ejemplo, desde el mencionado Consejo Plurinacional Indígena), se demandara que el AFSCA reconociera también a otros interlocutores (Doyle, 2016: 197-198).

Desde esta clave de lectura, entendemos que las relaciones que estos pueblos entablaron con el Estado durante el periodo 2009-2015 fueron cambiando y presentando aspectos de negociación o tensión de acuerdo con los posicionamientos, las alianzas y las confrontaciones entre distintos actores. En este contexto, la LSCA fue un escenario que permitió observar cómo se conjugaron instancias organizativas y de articulación para reconocer a la diferencia cultural como política estatal. Allí, a pesar de la complejidad histórico-política, el Estado constituyó su hegemonía en base a nociones como las de "inclusión" y "pluralidad" para consolidar determinados espacios y canales de diálogo en torno a la demanda por el "derecho a la comunicación con identidad".

Referencias bibliográficas

- Alfaro, R. M. (1988): "¿Participación para qué? un enfoque político de la participación en comunicación popular", *Revista Diálogos de la Comunicación*, 22: 1-50.
- Andrada, D. (2019): *Hacia un periodismo indígena*. Buenos Aires: Ediciones Universidad del Salvador.
- Borja, R. (1998): *Comunicación social y pueblo indígenas en Ecuador*. Editorial Abya Yala.
- Bustamante, F. (2013): *Procesos de comunicación/educación en contextos de diversidad cultural. Interpelación y reconocimiento en la construcción de la subjetividad de jóvenes indígenas wichí en el Chaco salteño, Argentina*. Málaga: Facultad de Ciencias de la Educación. [Tesis Doctoral].
- Carrazana, I. (2013): "La politización de la Juventud de los años sesenta. El MAJNU en Salta", en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Castells i Talens, A. (2011): "¿Ni indígena ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas", *Revista Comunicación y Sociedad*, 15: 123-142. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i15.1142>
- De Dios, R. y Vigil, C. J. (1985): "Diagnóstico participativo de comunidades: la experiencia de INCUPO", *Revista Chasqui*, 14: 56-63.
- Desalvo, M. A. (2014): "El MOCASE: orígenes, consolidación y fractura del movimiento campesino de Santiago del Estero", *Astrolabio*, 12: 271-300.
- Doyle, M. M. (2013): *Los medios de comunicación en las luchas de los pueblos indígenas. Abordaje desde los estudios sobre comunicación en América Latina*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. [Tesis de Maestría].
- (2016): *El derecho a la comunicación de los pueblos originarios. Límites y posibilidades de las reivindicaciones indígenas en relación al sistema de medios de comunicación en Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires. [Tesis Doctoral].
- (2018): "Las luchas por territorios ancestrales en los medios indígenas. El caso de FM La Voz Indígena", *Comunicación y Medios*, 38: 177-189. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2018.50650>
- Equipo de Comunicadores de Pueblos Originarios (2012): *Aportes para la construcción del modelo de comunicación indígena en Argentina. Comunicación con identidad*. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.
- Fasano, P. (2015): "La investigación en comunicación comunitaria y popular: el uso de la etnografía como enfoque", *AVATARES de la comunicación y la cultura*, 10: 1-8.
- Freire, P. (1970): *Pedagogía del oprimido*. México: Editorial Siglo XXI.
- (1999): *La educación en la Ciudad*. México: Editorial Siglo XXI.
- Fuenmayor, M. A. y Antepaz, O. J. (2009): "La comunicación radial intercultural bilingüe en el Zulia", en *II Congreso Invecom. Asociación de Investigadores Venezolanos de la Comunicación*. Venezuela: Caracas.
- Gumucio Dagrón, A. (2001): *Haciendo Olas: Historias de comunicación participativa para el cambio social*. Nueva York: Fundación Rockefeller.
- Guzmán, H. (2011): "La participación en los Foros por una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina. El caso de los pueblos indígenas/originarios", *Revista derecom. Nueva Época*, 7: 1-16.
- Hernández, I. y Calcagno, S. (2003): *Los pueblos indígenas y la sociedad de la información en América Latina y el Caribe: un marco para la acción*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Kaplún, G. (2007): "La comunicación comunitaria", en AA.VV.: *Medios de comunicación. El escenario iberoamericano*. España: Fundación Telefónica y Ariel.
- Kejval, L. (2009): *Truchas: Los proyectos políticos-culturales de la radios comunitarias, alternativas y populares argentinas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Krohling Peruzzo, C. (2001): "Comunicación comunitaria y educación para la ciudadanía", *Revista Signo y Pensamiento*, 38: 82-93.
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). Disponible en web: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Lizondo, L. (2015): *Comunicación con identidad o comunicación comunitaria. El caso de la FM La Voz Indígena*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. [Tesis de Maestría].
- (2017): "Escenario multilingüe, poroso y de disputa territorial: la comunicación con identidad en FM Comunitaria La Voz Indígena de Tartagal", *Revista RevCom*, 3 (5): 22-33.

- Lizondo, L. y Ortega, M. (2013): "Comunicación con identidad, entre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Comunicación Popular", en *VI Encuentro Panamericano de Comunicación*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Magallanes-Blanco, C. y Ramos-Rodríguez, J. (2016): *Miradas propias. Pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.
- Mata, M. C. (2009): "Comunicación comunitaria en pos de la palabra y la visibilidad social", en Área de Comunicación Comunitaria comps.: *Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria*. Buenos Aires: La Crujía.
- Martín-Barbero, J. (1987): *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili.
- Ministerio de Cultura de la Nación (2018): *Los pueblos originarios en Argentina, hoy*. Disponible en la web: https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292
- Peppino Barale, A. M. (1999): *La radio educativa, popular y comunitaria en América Latina: origen, evolución y perspectivas*. México: Gernika/UAM-A.
- Propuesta de inclusión del derecho a la comunicación con identidad de organizaciones de los pueblos originarios en el anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009): *Documento elaborado en el Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios*. Buenos Aires. Mimeo.
- Pulleiro, A. (2012): *La radio alternativa en América Latina. Experiencias y debates desde los orígenes hasta el siglo XXI*. Buenos Aires: Cooperativa Gráfica El Río Suená.
- Kropff, L. (2003): "Teatro mapuche: arte, ritual, identidad y política", en *V Reunión de Antropología del Mercosur*. Brasil: Universidad de Santa Catarina, Florianópolis.
- (2004): "'Mapurbe': jóvenes mapuche urbanos", *KAIRÓS, Revista de Temas Sociales*, 8 (14): 1-12.
- Radio y Televisión Americana (2001): *Ya está en el aire la primera radio aborigen del país*. Disponible en web: <http://www.rt-a.com/59/salta.htm>
- Romo, C. (1990): *La otra radio. Voces débiles, voces de esperanza*. México: IMER / Fundación Manuel Buendía.
- Salazar, J. F. (2002): "Activismo indígena en América Latina: estrategias para una construcción cultural de las tecnologías de información y comunicación", *JILAS - Journal of Iberian and Latin American Studies*, 8 (2): 61-80. <https://doi.org/10.1080/13260219.2002.10431783>
- Sandoval Forero, E. y Mota Díaz, L. (2011): "Acción social solidaria, confianza y diversidad cultural en América Latina", en Solano, C. y Cohen, N. comps.: *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Schmucler, H. (1984): "Un proyecto de Comunicación/Cultura", *Comunicación y Cultura*, 12: 3-8.
- Van Dam, C. (2007): *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- Vinelli, N. (2014): "Comunicación Alternativa: Ni dogma ni pureza, conflicto", en Actas del *XVI Congreso REDCOM: Nuevas configuraciones de la cultura en lenguajes, representaciones y relatos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- Yanniello, F. (2014): *Descolonizando la palabra. Los medios de comunicación del Pueblo Mapuche en Puelmapu*. Buenos Aires: Ediciones La Caracola.

Breve CV de la autora

Emilia Villagra es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional de Salta, Argentina (FH-UNSa). Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (FSC-UNC). Se desempeña como Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (IECET-CONICET-UNC).